



Asamblea General

Distr. general
24 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

21º período de sesiones

Temas 3 y 5 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Órganos y mecanismos de derechos humanos

Estudio preliminar sobre la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante un mejor entendimiento de los valores tradicionales de la humanidad

Nota de la secretaría*

1. En su resolución 16/3, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Comité Asesor que preparara un estudio sobre la forma en que una mejor comprensión y apreciación de los valores tradicionales de dignidad, libertad y responsabilidad podían contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y que presentara ese estudio al Consejo antes de su 21º período de sesiones.
2. En su séptimo período de sesiones, el Comité Asesor decidió establecer un grupo de redacción integrado por el Sr. Ahmer Bilal Soofi (Presidente), el Sr. Vladimir Kartashkin (Relator), el Sr. Obiora Chinedu Okafor, la Sra. Anantonia Reyes Prado, la Sra. Mona Zulficar, el Sr. Dheerujlall Seetulsingh, la Sra. Laurence Boisson de Chazournes, el Sr. Shiqiu Chen, el Sr. Alfred Ntunduguru Karakora y la Sra. Chinsung Chung y le solicitó que preparara el estudio antes mencionado y lo presentara al Comité para que éste lo examinara en su noveno período de sesiones¹.
3. En su octavo período de sesiones, el Comité Asesor tomó nota de las observaciones y sugerencias formuladas durante el debate celebrado sobre el estudio preliminar preparado por el Sr. Kartashkin y pidió al grupo de redacción que presentara un estudio preliminar revisado al Comité en su noveno período de sesiones a fin de seguir examinándolo².
4. En su noveno período de sesiones, el Comité Asesor tomó nota del estudio preparado por el grupo de redacción (A/HRC/AC/9/2) y le solicitó que finalizara el estudio a la luz de los debates celebrados por el Comité en el curso de esa sesión y lo hiciera circular a todos los miembros del Comité para su examen y aprobación finales antes de

* Documento presentado con retraso.

¹ A/HRC/AC/7/4, medida 7/1.

² A/HRC/AC/8/8, medida 8/6.

finis de noviembre de 2012. Habida cuenta de los desafíos que enfrentó el grupo de redacción en sus esfuerzos por reflejar en el estudio el gran número de insumos aportados por los participantes en los debates, el estudio solicitado por el Consejo para su 21º período de sesiones se presentará en el 22º período de sesiones del Consejo. En consecuencia, el Comité recomendó que el Consejo de Derechos Humanos considerara la posibilidad de adoptar una decisión en la que tomara nota de los progresos realizados en la labor relativa al estudio sobre la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante un mejor entendimiento de los valores tradicionales de la humanidad (A/HRC/AC/9/2) y pidiera al Comité que presentara el informe final al Consejo en su 22º período de sesiones³.

³ A/HRC/AC/9/6, medida 9/4.